

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

EN LA SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA, UBICADA EN EL QUINTO PISO DE LA UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA, CON DOMICILIO EN LA CALLE MEZQUITAL N° 604, EN LA COLONIA LOS PORTALES DE ESTA CIUDAD; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE REUNIÓ LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA A LA QUE CONVOCÓ EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EL M.V. ING. JOSÉ ANDRÉS ABUNDIS MÉNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 67 Y 70 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, QUE RIGE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Siendo las 14:00 catorce horas del día 3 de agosto del 2026, el ciudadano Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, abre la sesión pasando a desahogar el orden del día, quien da la más cordial bienvenida a la Vigésima Octava Sesión de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública a todos los presentes e integrantes de dicha comisión.

PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico de la Comisión, M.V. Ing. José Andrés Abundis Méndez, procede a pasar lista de asistencia de conformidad a la convocatoria respectiva, estando presentes los integrantes que seguidamente se señalan.

ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL.	PRESENTE
ABOGADO JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO GENERAL	PRESENTE
MTRO. HUGO ALBERTO ROBLES CIBRIAN TESORERO MUNICIPAL.	PRESENTE
MÉDICO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA SÍNDICO MUNICIPAL	NO PRESENTE
FELIPE ARÉCHIGA GÓMEZ. REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	PRESENTE
LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ. REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.	PRESENTE
CHRISTIAN OMAR BRAVO CARBAJAL. REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.	PRESENTE
MELISSA MARLENE MADERO PLASCENCIA. REGIDOR REPRESENTANTE INDEPENDIENTE.	PRESENTE
LIC. RENE ALONSO MADERO CHAVEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	PRESENTE
ARQ. RAMÓN VALDÉZ LÓPEZ. REPRESENTANTE DE ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	NO PRESENTE
M.V. ING. JOSÉ ANDRÉS ABUNDIS MÉNDEZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA.	PRESENTE

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

Quienes firman la lista de asistencia como constancia de su participación para efectos de la emisión del voto que proceda respecto de los acuerdos que se tomen en esta Vigésima Octava Sesión de la Comisión en cada asunto que sea sometido a su aprobación.

Se encuentran presentes 6 seis de los 7 siete integrantes con voz y voto de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, los C.C. Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal, Abogado José Juan Velázquez Hernández Secretario General, Regidores Luis Jesús Escoto Martínez, Melissa Marlene Madero Plascencia, Christian Omar Bravo Carbaja y Felipe Arechiga Gómez, por lo que, el Arq. Luis Ernesto Munguía González, en su carácter de Presidente de la Comisión, manifiesta que existe quórum legal y declara legalmente instalada la sesión siendo las 14:10 horas del día 03 de Agosto del año 2026.

SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2. Aprobación de la orden del día.
- 3. Presentación de obras contratadas bajo la modalidad de adjudicación directa.
- 4. Presentación y en su caso aprobación para iniciar procedimientos de Concurso Simplificado Sumario.
- 5. Presentación y en su caso aprobación de fallos de Concurso Simplificado Sumario.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Aprobación en su caso del acta de la sesión.
- 8. Cierre de la sesión.

El Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación de la Orden del día, se aprueba por 6 seis votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, perteneciendo estos a los C.C. Arq. Luis Ernesto Munguía González, presidente Municipal, Abogado José Juan Velázquez Hernández Secretario General, Regidores Luis Jesús Escoto Martínez, Melissa Marlene Madero Plascencia, Christian Omar Bravo Carbaja y Felipe Arechiga Gómez.

TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN DE OBRAS CONTRATADAS BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

En este momento se les informa de las obras que han sido contratadas por la modalidad de Adjudicación Directa, mismas que se enlistan a continuación.

Nº DE OBRA	OBRA	MONTO DE LA OBRA, I.V.A INCLUIDO	EMPRESA	RECURSO
DIOP/AD/19/2026	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. MÉXICO, DEL CRUCE CON AV. FEDERACIÓN AL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	\$1,235,209.06	DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INICIAR PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Nº DE OBRA	OBRA	RECURSO	MODALIDAD
DIOP/CSS/26/2026	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COLONIA CAMPESTRE VOLCANES, DELEGACIÓN EL PITILLAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIOP/CSS/27/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS EN CONCRETO EN LA CALLE RUFINO TAMAYO ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE DIEGO RIVERA EN LA DELEGACION DE IXTAPA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

DIOP/CSS/28/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS EN CONCRETO EN EL CIRCUITO CALLE PUERTO ALTATA Y PUERTO ESCONDIDO EN LA COLONIA RAMBLASES EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
------------------	--	--	-------------------------------

El Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la comisión, la aprobación para iniciar los procedimientos de Concurso Simplificado Sumario se aprueba por 6 seis votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, perteneciendo estos a los C.C. **Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, **Abogado José Juan Velázquez Hernández** Secretario General, Regidores **Luis Jesús Escoto Martínez**, **Melissa Marlene Madero Plascencia**, **Christian Omar Bravo Carbaja** y **Felipe Arechiga Gómez**.

QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FALLOS DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO.

DICTAMEN DE FALLO

OBRA: AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AV. MÉXICO, DEL FRACCIONAMIENTO PACÍFICO AZUL AL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. DIOP/CSS/20/2026

Reseña cronológica del concurso:

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 23 de julio del 2026 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 28 de julio del 2026; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del M.V. Ing. José Andrés Abundis Méndez, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Gestor Integral de Obra Pública adscrito a la Dirección de Infraestructura y Obra Pública y el Ing. Saul Soto Sandoval, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que, se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

PROPUESTAS ACEPTADAS		
PRESUPUESTO BASE:		\$3,213,542.93
PROPUESTAS		
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO
01	DETRACTOR CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$3,173,196.62
02	PROYECTOS INTEGRALES SANSIR, S.A. DE C.V.	\$3,227,102.09
03	NIETO RIESTRA DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	\$3,275,943.26

NOTA. - LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS ECONOMICA A LA MAS COSTOSO.

EVALUACION BINARIA

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:		DIOP/CSS/20/2026		AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AV. MÉXICO, DEL FRACCIONAMIENTO PACÍFICO AZUL AL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.		
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No cumple” con los requisitos solicitados a continuación:						
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.						
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.						
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
	DETRACTOR CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		PROYECTOS INTEGRALES SANSIR, S.A. DE C.V.		NIETO RIESTRA DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NOTAS						
EVALUACION GENERAL	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	

ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO		DIOP/CSS/20/2026	
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AV. MÉXICO, DEL FRACCIONAMIENTO PACÍFICO AZUL AL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.			
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.			
3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.			
4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.			

PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA

No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	DETRACTOR CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 3,173,196.62	APROBADO
02	PROYECTOS INTEGRALES SANSIR, S.A. DE C.V.	\$ 3,227,102.09	APROBADO
03	NIETO RIESTRA DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	\$ 3,275,943.26	APROBADO

NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA

IMPORTE TOTAL PROMEDIO	\$	3,227,102.09	CONFOME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %	\$	484,065.31	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE	\$	3,711,167.40	
MONTO MINIMO ACEPTABLE	\$	2,743,036.78	

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO		DIOP/CSS/20/2026	
-------------------------------	--	------------------	--

AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AV. MÉXICO, DEL FRACCIONAMIENTO PACÍFICO AZUL AL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
	CONCURSANTE:	DETRACTOR CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	

	CONCURSANTE:	PROYECTOS INTEGRALES SANSIR, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
2	EN EL DOCUMENTO PE4-A EXPLOSIÓN DE INSUMOS, CONTEMPLA UN MONTO DE MATERIALES DE \$1,595,904.28 Y DE MANO DE OBRA \$403,923.31, EL CUAL DIFIERE CON LO REGISTRADO EN EL PE7	1- LAS INCONSISTENCIAS EN EL COSTO DIRECTO, AFECTA EL TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA OBRA. 2. SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CAPITULO 5, PUNTO 6.20 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.20 Cuando el licitante presente incompleto el documento PE4a explosión global de insumos o que este sea incongruente con la propuesta presentada." CAPITULO 5, PUNTO 6.16 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.16 Cuando se considere que los precios de las propuestas presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por el Ayuntamiento."

	CONCURSANTE:	NIETO RUESTRA DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
3		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CAPITULO 5, PUNTO 6.16 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.16 Cuando se considere que los precios de las propuestas presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por el Ayuntamiento."

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa y/o persona moral **DETRACTOR CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$3,173,196.62 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.)** para realizar la obra: **AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AV. MÉXICO, DEL FRACCIONAMIENTO PACÍFICO AZUL AL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**, quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DIOP/CSS/20/2026**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, adjudicar los trabajos a la empresa **DETRACTOR CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$3,173,196.62 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.)**, se aprueba por 6 seis votos a favor 0 en contra 0 abstención, perteneciendo los votos a favor a los C.C. **Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, **Abogado José Juan Velázquez Hernández** Secretario General, Regidores **Luis Jesús Escoto Martínez**, **Christian Omar Bravo Carbaja**, **Felipe Arechiga Gómez** y **Melissa Marlene Madero Plascencia**.

DICTAMEN DE FALLO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAHUTEMOC EN LA COLONIA SAN ESTEBAN EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. DIOP/CSS/21/2026

Reseña cronológica del concurso:

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 23 de julio del 2026 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 28 de julio del 2026; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del M.V. Ing. José Andrés Abundis Méndez, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Gestor Integral de Obra Pública adscrito a la Dirección de Infraestructura y Obra Pública y el Ing. Saul Soto Sandoval, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que, se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

PROPUESTAS ACEPTADAS

		PRESUPUESTO BASE:	\$3,347,300.70
PROPUESTAS			
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO	
01	SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V.	\$3,309,364.46	
02	DISEÑOS MODERNOS ZEEWIK, S.A. DE C.V.	\$3,352,654.52	
03	CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	\$3,389,101.76	

NOTA. - LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS ECONOMICA A LA MAS COSTOSO.

EVALUACION BINARIA						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:		DIOP/CSS/21/2026			CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAHUTEMOC EN LA COLONIA SAN ESTEBAN EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No cumple” con los requisitos solicitados a continuación:						
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.						
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.						
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
	SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V.		DISEÑOS MODERNOS ZEEWIK, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NOTAS						
EVALUACION GENERAL	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	

ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO	DIOP/CSS/21/2026
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAHUTEMOC EN LA COLONIA SAN ESTEBAN EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.	
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.	
3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.	
4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.	

PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA			
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V.	\$ 3,309,364.46	APROBADO
02	DISEÑOS MODERNOS ZEEWIK, S.A. DE C.V.	\$ 3,352,654.52	APROBADO
03	CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	\$ 3,389,101.76	APROBADO
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA			
IMPORTE TOTAL PROMEDIO		\$ 3,352,654.52	CONFOME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %		\$ 502,898.18	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE		\$ 3,855,552.70	
MONTO MINIMO ACEPTABLE		\$ 2,849,756.34	

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO			DIOP/CSS/21/2026
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAHUTEMOC EN LA COLONIA SAN ESTEBAN EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
	CONCURSANTE:	SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	

	CONCURSANTE:	DISEÑOS MODERNOS ZEEWIK, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
2	EL FINANCIAMIENTO UTILIZADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN EL DOCUMENTO PE3 0.3563%, NO COINCIDE CON EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS POR FINANCIAMIENTO	1. LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA UTILIDAD DERIVA EN UN ERROR EN LOS MONTOS TOTALES DE LA PROPUESTA ECONOMICA. 2. SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	"CAPITULO 5, PUNTO 6.7 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.7 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto,

	UTILIZADO EN EL DOCUMENTO PE5-B 0.2067%	financiamiento y utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precios unitarios (PE3), o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en el documento PE3."" CAPITULO 5, PUNTO 6.16 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: ""6.16 Cuando se considere que los precios de las propuestas presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por el Ayuntamiento."" "
--	--	---

CONCURSANTE:		CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
3	SE PRESENTA EN EL DOCUMENTO PE5-C UNA UTILIDAD DE 13.33% Y EN EL DOCUMENTO PE3 PRESENTA UNA UTILIDAD DE 10.53%	1. LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA UTILIDAD DERIVA EN UN ERROR EN LOS MONTOS TOTALES DE LA PROPUESTA ECONOMICA. 2. SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	"CAPITULO 5, PUNTO 6.7 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.7 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento y utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precios unitarios (PE3), o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en el documento PE3."" CAPITULO 5, PUNTO 6.16 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: ""6.16 Cuando se considere que los precios de las propuestas presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por el Ayuntamiento."" "

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa y/o persona moral **SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$3,309,364.46 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.)** para realizar la obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAHUTEMOC EN LA COLONIA SAN ESTEBAN EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**, quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DIOP/CSS/21/2026**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, adjudicar los trabajos a la empresa **SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$3,309,364.46 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.)**, se aprueba por 6 seis votos a favor 0 en contra 0 abstención, perteneciendo los votos a favor a los C.C. **Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, **Abogado José Juan Velázquez Hernández** Secretario General, Regidores **Luis Jesús Escoto Martínez**, **Christian Omar Bravo Carbaja**, **Felipe Arechiga Gómez** y **Melissa Marlene Madero Plascencia**.

DICTAMEN DE FALLO

OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA FORANEA # 29 EN LA COLONIA ARALIAS EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. **DIOP/CSS/22/2026**

Reseña cronológica del concurso:

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 23 de julio del 2026 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 28 de julio del 2026; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquitil No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del M.V. Ing. José Andrés Abundis Méndez, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Gestor Integral de Obra Pública adscrito a la Dirección de Infraestructura y Obra Pública y el Ing. Saul Soto Sandoval, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que, se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

PROPUESTAS ACEPTADAS		
PRESUPUESTO BASE:		\$3,913,396.60
PROPUESTAS		
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO
01	INGENIERIA LA PAROTA, S.A. DE C.V.	\$3,906,786.92
02	CONSTRUCTORA YAMPAI DE OCCIDENTE, S.A.P.I. DE C.V.	\$3,957,830.36
03	INGENIERIAS URBANISTICAS, SUPERVISION Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$3,944,260.73

NOTA. - LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS ECONOMICA A LA MAS COSTOSO.

EVALUACION BINARIA						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:		DIOP/CSS/22/2026			CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA FORANEA # 29 EN LA COLONIA ARA LIAS EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No cumple” con los requisitos solicitados a continuación:						
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.						
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.						
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
	INGENIERIA LA PAROTA, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA YAMPAI DE OCCIDENTE, S.A.P.I. DE C.V.		INGENIERIAS URBANISTICAS, SUPERVISION Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NOTAS						
EVALUACION GENERAL	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	
ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO					DIOP/CSS/22/2026	
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA FORANEA # 29 EN LA COLONIA ARALIAS EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.						
1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.						
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.						
3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.						
4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.						
PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA						
No.	EMPRESA			MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS	
01	INGENIERIA LA PAROTA, S.A. DE C.V.			\$ 3,906,786.92	APROBADO	
02	CONSTRUCTORA YAMPAI DE OCCIDENTE, S.A.P.I. DE C.V.			\$ 3,957,830.36	APROBADO	
03	INGENIERIAS URBANISTICAS, SUPERVISION Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.			\$ 3,944,260.73	APROBADO	
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA						
IMPORTE TOTAL PROMEDIO			\$	3,957,830.36	CONFOME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS	
RANGO DE ACEPTACION 15 %			\$	593,674.55		
MONTO MAXIMO ACEPTABLE			\$	4,551,504.91		
MONTO MINIMO ACEPTABLE			\$	3,364,155.81		

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO			DIOP/CSS/22/2026
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA FORANEA # 29 EN LA COLONIA ARALIAS EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
	CONCURSANTE:	INGENIERIA LA PAROTA, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	

	CONCURSANTE:	CONSTRUCTORA YAMPAI DE OCCIDENTE, S.A.P.I. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
2		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CAPITULO 5, PUNTO 6.16 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.16 Cuando se considere que los precios de las propuestas presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por el Ayuntamiento."

CONCURSANTE:		INGENIERIAS URBANISTICAS, SUPERVISION Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
3	EN EL DOCUMENTO PE5-A SE PRESENTA INDIRECTOS DE OBRA DE 8.63% Y EN EL DOCUMENTO PE3 SE PRESENTA INDIRECTO DE OBRA DE 6.60%	1. LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA UTILIDAD DERIVA EN UN ERROR EN LOS MONTOS TOTALES DE LA PROPUESTA ECONOMICA. 2. SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	"CAPITULO 5, PUNTO 6.7 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: ""6.7 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento y utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precios unitarios (PE3), o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en el documento PE3."" CAPITULO 5, PUNTO 6.16 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: ""6.16 Cuando se considere que los precios de las propuestas presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por el Ayuntamiento."" "

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa y/o persona moral **INGENIERIA LA PAROTA, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$3,906,786.92 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.)** para realizar la obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA FORANEA # 29 EN LA COLONIA ARA LIAS EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**, quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DIOP/CSS/22/2026**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, adjudicar los trabajos a la empresa **INGENIERIA LA PAROTA, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$3,906,786.92 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.)**, se aprueba por 6 seis votos a favor 0 en contra 0 abstención, perteneciendo los votos a favor a los C.C. **Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, **Abogado José Juan Velázquez Hernández** Secretario General, Regidores **Luis Jesús Escoto Martínez**, **Christian Omar Bravo Carbaja**, **Felipe Arechiga Gómez** y **Melissa Marlene Madero Plascencia**.

DICTAMEN DE FALLO

OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZA PUBLICA EN LA COLONIA JOYAS DEL PEDREGAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. **DIOP/CSS/23/2026**

Reseña cronológica del concurso:

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 23 de julio del 2026 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 28 de julio del 2026; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquitil No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del M.V. Ing. José Andrés Abundis Méndez, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Gestor Integral de Obra Pública adscrito a la Dirección de Infraestructura y Obra Pública y el Ing. Saul Soto Sandoval, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que, se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

PROPUESTAS ACEPTADAS		
PRESUPUESTO BASE:		\$4,007,831.85
PROPUESTAS		
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO
01	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	\$3,952,808.97
02	PAAE CONSTRUCCION, URBANIZACION Y ADMINISTRACION DE OBRA, S. DE R.L. DE C.V.	\$4,014,745.56
03	CONSTRUCTORA RUVAHIA, S.A. DE C.V.	\$4,111,715.48

NOTA. - LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS ECONOMICA A LA MAS COSTOSO.

EVALUACION BINARIA						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:		DIOP/CSS/23/2026			CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZA PUBLICA EN LA COLONIA JOYAS DEL PEDREGAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No cumple” con los requisitos solicitados a continuación:						
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.						
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.						
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.		PAAE CONSTRUCCION, URBANIZACION Y ADMINISTRACION DE OBRA, S. DE R.L. DE C.V.		CONSTRUCTORA RUVAHIA, S.A. DE C.V.	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NOTAS						
EVALUACION GENERAL	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	
ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO					DIOP/CSS/23/2026	
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZA PUBLICA EN LA COLONIA JOYAS DEL PEDREGAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.						
1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.						
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.						

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

- 3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.
- 4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.

PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA			
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	\$ 3,952,808.97	APROBADO
02	PAAE CONSTRUCCION, URBANIZACION Y ADMINISTRACION DE OBRA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4,014,745.56	APROBADO
03	CONSTRUCTORA RUVAHIA, S.A. DE C.V.	\$ 4,111,715.48	APROBADO
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA			
IMPORTE TOTAL PROMEDIO		\$ 4,014,745.56	CONFOME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %		\$ 602,211.83	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE		\$ 4,616,957.39	
MONTO MINIMO ACEPTABLE		\$ 3,412,533.73	

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO			DIOP/CSS/23/2026
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZA PUBLICA EN LA COLONIA JOYAS DEL PEDREGAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
CONCURSANTE:		CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	

CONCURSANTE:		PAAE CONSTRUCCION, URBANIZACION Y ADMINISTRACION DE OBRA, S. DE R.L. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
2		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CAPITULO 5, PUNTO 6.16 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.16 Cuando se considere que los precios de las propuestas presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por el Ayuntamiento."

CONCURSANTE:		CONSTRUCTORA RUVAHIA, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
3		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CAPITULO 5, PUNTO 6.16 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.16 Cuando se considere que los precios de las propuestas presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por el Ayuntamiento."

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa y/o persona moral **CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$3,952,808.97 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 97/100 M.N.)** para realizar la obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZA PUBLICA EN LA COLONIA JOYAS DEL PEDREGAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**, quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DIOP/CSS/23/2026**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, adjudicar los trabajos a la empresa **CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$3,952,808.97 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 97/100 M.N.)**, se aprueba por 6 seis votos a favor 0 en contra 0 abstención, perteneciendo los votos a favor a los C.C. Arq. **Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, **Abogado José Juan Velázquez Hernández** Secretario General, Regidores **Luis Jesús Escoto Martínez**, **Christian Omar Bravo Carbaja**, **Felipe Arechiga Gómez** y **Melissa Marlene Madero Plascencia**.

DICTAMEN DE FALLO

OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZA PUBLICA EN LA COLONIA MOJONERAS EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. **DIOP/CSS/24/2026**

Reseña cronológica del concurso:

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 23 de julio del 2026 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 28 de julio del 2026; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del M.V. Ing. José Andrés Abundis Méndez, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Gestor Integral de Obra Pública adscrito a la Dirección de Infraestructura y Obra Pública y el Ing. Saul Soto Sandoval, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que, se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

PROPUESTAS ACEPTADAS

		PRESUPUESTO BASE:	\$3,121,821.65
PROPUESTAS			
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO	
01	GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	\$3,116,993.37	
02	GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$3,172,143.74	
03	OPERADORA DE PROYECTOS ARH, S.A. DE C.V.	\$3,399,247.27	

NOTA. - LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS ECONOMICA A LA MAS COSTOSO.

EVALUACION BINARIA		
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:	DIOP/CSS/24/2026	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZA PUBLICA EN LA COLONIA MOJONERAS EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No cumple" con los requisitos solicitados a continuación:		
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.		
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.		

3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
	GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.		GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		OPERADORA DE PROYECTOS ARH, S.A. DE C.V.	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NOTAS						
EVALUACION GENERAL	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	

ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO	DIOP/CSS/24/2026
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZA PUBLICA EN LA COLONIA MOJONERAS EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.	
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.	
3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.	
4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.	

PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA			
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	\$ 3,116,993.37	APROBADO
02	GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,172,143.74	APROBADO
03	OPERADORA DE PROYECTOS ARH, S.A. DE C.V.	\$ 3,399,247.27	APROBADO
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA			
IMPORTE TOTAL PROMEDIO		\$ 3,172,143.74	CONFORME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %		\$ 475,821.56	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE		\$ 3,647,965.30	
MONTO MINIMO ACEPTABLE		\$ 2,696,322.18	

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO			DIOP/CSS/24/2026
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZA PUBLICA EN LA COLONIA MOJONERAS EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
	CONCURSANTE:	GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	

CONCURSANTE:		GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
2		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CAPITULO 5, PUNTO 6.16 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.16 Cuando se considere que los precios de las propuestas presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por el Ayuntamiento."

CONCURSANTE:		OPERADORA DE PROYECTOS ARH, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
3	LA PROPUESTA NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL PE3 ANÁLISIS DE BÁSICOS	1. LA FALTA DE DOCUMENTOS PUEDE DERIVAR EN UN ERROR EN LOS MONTOS TOTALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. 2. SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	"CAPITULO 5, PUNTO 6.7 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.7 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento y utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precios unitarios (PE3), o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en el documento PE3." CAPITULO 5, PUNTO 6.16 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.16 Cuando se considere que los precios de las propuestas presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por el Ayuntamiento."

16

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa y/o persona moral **GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$3,116,993.37 (TRES MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.)** para realizar la obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZA PUBLICA EN LA COLONIA MOJONERAS EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**, quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DIOP/CSS/24/2026**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, adjudicar los trabajos a la empresa **GVC CONSTRUCTORA DE LA BAHIA, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$3,116,993.37 (TRES MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.)**, se aprueba por 6 seis votos a favor 0 en contra y 0 en abstención, perteneciendo los votos a favor a los **C.C. Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, **Abogado José Juan Velázquez Hernández** Secretario General, Regidores **Luis Jesús Escoto Martínez**, **Christian Omar Bravo Carbaja**, **Felipe Arechiga Gómez** y **Melissa Marlene Madero Plascencia**.

DICTAMEN DE FALLO

OBRA: **AMPLIACIÓN DEL SUBCOLECTOR ETAPA 1 Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VISTA VOLCANES, ETAPA 1, EN LA DELEGACIÓN EL PITILLAL, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. **DIOP/CSS/25/2026**

Reseña cronológica del concurso:

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 23 de julio del 2026 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 28 de julio del 2026; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del M.V. Ing. José Andrés Abundis Méndez, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Gestor Integral de Obra Pública adscrito a la Dirección de Infraestructura y Obra Pública y el Ing. Saul Soto Sandoval, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que, se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

PROPUESTAS ACEPTADAS		
PRESUPUESTO BASE:		\$10,598,645.51
PROPUESTAS		
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO
01	JSET GROUP, S.A. DE C.V.	\$10,533,957.78
02	DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.	\$10,634,391.16
03	CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	\$10,748,038.00

NOTA. - LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS ECONOMICA A LA MAS COSTOSO.

EVALUACION BINARIA						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:		DIOP/CSS/25/2026			AMPLIACIÓN DEL SUBCOLECTOR ETAPA 1 Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VISTA VOLCANES, ETAPA 1, EN LA DELEGACIÓN EL PITILLAL, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No cumple” con los requisitos solicitados a continuación:						
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.						
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.						
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
	JSET GROUP, S.A. DE C.V.		DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NOTAS						

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

EVALUACION GENERAL	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION
ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO			DIOP/CSS/25/2026
AMPLIACIÓN DEL SUBCOLECTOR ETAPA 1 Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VISTA VOLCANES, ETAPA 1, EN LA DELEGACIÓN EL PITILLAL, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.			
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.			
3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.			
4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.			
PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA			
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	JSET GROUP, S.A. DE C.V.	\$ 10,533,957.78	APROBADO
02	DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.	\$ 10,634,391.16	APROBADO
03	CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	\$ 10,748,038.00	APROBADO
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA			
IMPORTE TOTAL PROMEDIO		\$ 10,634,391.16	CONFOME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %		\$ 1,595,158.67	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE		\$ 12,229,549.83	
MONTO MINIMO ACEPTABLE		\$ 9,039,232.49	

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO			DIOP/CSS/25/2026
AMPLIACIÓN DEL SUBCOLECTOR ETAPA 1 Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VISTA VOLCANES, ETAPA 1, EN LA DELEGACIÓN EL PITILLAL, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
	CONCURSANTE:	JSET GROUP, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	

	CONCURSANTE:	DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
2	EN EL DOCUMENTO PE5-C SE PRESENTA UNA UTILIDAD DE 12.50% EL CUAL DIFIERE CON EL QUE SE PRESENTA EN EL DOCUMENTO PE3 EL CUAL TIENE UNA UTILIDAD DE 12.90%	1. LAS INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN EL FINANCIAMIENTO Y EN LOS INDIRECTOS DERIVA EN UN ERROR EN LOS MONTO TOTALS DE LA PROPUESTA ECONOMICA. 2. SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CAPITULO 5, PUNTO 6.7 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.7 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento y utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precios unitarios (PE3), o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en el documento PE3." CAPITULO 5, PUNTO 6.16 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.16 Cuando se considere que los precios de las propuestas presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por el Ayuntamiento."

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

CONCURSANTE:		CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
3		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CAPITULO 5, PUNTO 6.16 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.16 Cuando se considere que los precios de las propuestas presentadas por los licitantes no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por el Ayuntamiento."

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa y/o persona moral JSET GROUP, S.A. DE C.V. por un monto de \$10,533,957.78 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.) para realizar la obra: AMPLIACIÓN DEL SUBCOLECTOR ETAPA 1 Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VISTA VOLCANES, ETAPA 1, EN LA DELEGACIÓN EL PITILLAL, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario DIOP/CSS/25/2026, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, adjudicar los trabajos a la empresa moral JSET GROUP, S.A. DE C.V. por un monto de \$10,533,957.78 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.), se aprueba por 6 seis votos a favor 0 en contra 0 en abstención, perteneciendo los votos a favor a los C.C. Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal, Abogado José Juan Velázquez Hernández Secretario General, Regidores Luis Jesús Escoto Martínez, Christian Omar Bravo Carbaja, Felipe Arechiga Gómez y Melissa Marlene Madero Plascencia.

SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA: ASUNTOS GENERALES.

- 1.- Solicita la Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia en su oportunidad se lleva a cabo la reparación de la calle Josefa Ortiz de Domínguez de la Colonia Lomas de Enmedio, y se autorice la obra del puente correspondiente, solicita se dé una solución temporal en lo que se resuelve la obra definitiva.
- 2.- En este momento la Regidora Melissa Madero hace entrega del Oficio SLRGA/MMMP/126/2026, mediante el cual solicita la construcción de la banquetta adjunta al jardín de niños Juan Escutia ubicada en calle Pedro Moreno #240 de la Colonia 24 de Febrero, se le informa que su petición se turnara a la Dirección de Proyectos Estratégicos a efecto de que se realice el proyecto correspondiente.
- 3.- Así mismo, la Regidora Melissa solicita el raspado con maquinaria pesada de la calle de acceso a la colonia Villa Las flores.
- 4.- La Regidora Melissa Madero pregunta cómo va el avance de la obra del domo en la escuela de Ixtapa, informa el Ing José Andrés Abundis que ya lleva un avance del 70% y que se esta a unos 15 días de realizar la instalación de dicho domo y con ello la conclusión de la obra
- 5.- El Regidor Luis Escoto pregunta como va el trabajo de las escaleras del Coapinole, le informa el ing. José Andrés Abundis que solo se está a la espera de la entrega de los materiales necesarios.
- 6.- Solicita el Regidor Luis Escoto la reparación del enmallado de la calle de mojoneras por donde salen los cocodrilos, se le informa que ya se mando a realizar la reparación con malla ciclónica.

SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN.

El Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del acta de la sesión, se aprueba por 6 seis votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, perteneciendo estos a los C.C. Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal, Abogado José Juan Velázquez Hernández Secretario General, Regidores Luis Jesús Escoto Martínez, Melissa Marlene Madero Plascencia, Christian Omar Bravo Carbaja y Felipe Arechiga Gómez.

OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA: CIERRE DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal da por clausurada la reunión siendo las 15:50 horas del día 3 de agosto del año 2026.



ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



M.V. ING. JOSÉ ANDRÉS ABUNDIS MÉNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION DE
ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA.



ABOGADO JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL



LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ.
REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL



FELIPE ARÉCHIGA GÓMEZ.
REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.



CHRISTIAN OMAR BRAVO CARBAJAL.
REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA.



MELISSA MARLENE MADERO PLASCENCIA.
REGIDOR REPRESENTANTE INDEPENDIENTE



LIC. RENE ALONSO MADERO CHAVEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



MTRO. HUGO ALBERTO ROBLES CIBRIAN
TESORERO MUNICIPAL